



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución de Alcaldía N° 213 -2023 - MPC

Contumazá, 15 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 442-2023-MPC/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando el Reconocimiento y Felicitación a los Equipos de Fútbol que participaron del “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional las siguientes:

18 normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente en la niñez la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas para los fines antes indicados, coordina con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2023-MPC de fecha 18 de julio del 2023 se aprobó la Actividad “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”, a desarrollarse en el distrito de Contumazá con la participación de las Juntas Vecinales Rurales.

Que, mediante Informe del visto la Gerencia de Desarrollo Social solicita se emita Resolución de reconocimiento y felicitación a los equipos participantes en el “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”,

Que, el equipo de futbol CLUB DEPORTIVO PARCATE ha desarrollado una meritoria participación, dejando en alto el balompié de Contumacino;

Que, siendo así resulta procedente expresar en forma pública el reconocimiento y felicitación a los dirigentes y jugadores del citado equipo;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR dirigentes y jugadores del citado equipo de fútbol CLUB DEPORTIVO PARCATE, por su participación en el “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”,

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, publique y/o notifique la presente resolución con las formalidades establecidas por Ley, a los integrantes de la Comisión Negociadora, así como a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.



COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ

Mg. Barroo San Cedron Leon
ALCALDE